

# Campeonato Argentino



CATEGORÍA: **Senior Femenino**

DESDE 06/05/2024 HASTA 11/05/2024

## ORGANIZADOR

Club Ciudad de Bs As



Fiscaliza: CNTHsP

## **AUTORIDADES FEDERATIVAS**

Presidente: D'Ascenzo, Hugo

Vicepresidente: Riavec, Sebastián

Secretario: Tibiletti, Sebastián

## **AUTORIDADES CLUB ORGANIZADOR**

Presidente: Marcelo Tortorelli

Vicepresidente: José Finkelstein

Secretario: Horacio Rodrigo

## **AUTORIDADES CNTHsP**

A/C Director: Sr. José Amor

Campeonatos Nacionales: Sr. Alfred Bridge

## **INFRAESTRUCTURA**

SEDE: Av. Libertador 7501

PISTA ALTERNATIVA:

CAPACIDAD: 1000 personas

DIMENSIONES DE PISTA: 20 x 40

MATERIAL DEL PISO: baldosa granitica

CANTIDAD CAMARINES: 4

## **ORGANIZACIÓN**

---

ENCARGADO ESTADIO: Pablo Iravedra

ENCARGADO PRENSA: Mariano Koon

ENCARGADO SANIDAD: Juan Machado

ALOJAM. Y COMIDA: Mariano Koon

ENCARGADO TESORERIA: Carlos Machado

ENCARGADO SEGURIDAD: Seguridad Privada del club

ENCARGADO ACTAS DIG.: Pablo Iravedra Juan Machado

ENCARGADO CAMARINES: Gabriel Zamboni

ENCARGADO TRANSPORTE: a designar

## **ORGANIZACIÓN CAMPEONATO**

ENCARGADO ÁRBITROS: Dengra, Jorge

EMERGENCIAS MÉDICAS: Acudir Salud

## **DATOS TRANSPORTES**

Veronica - 1156063242

## **DATOS ALOJAMIENTO ACOMPAÑANTES**

En Proceso

## DOCUMENTACIÓN

Todos los clubes participantes en el Campeonato Argentino deberán presentar en forma obligatoria, la siguiente documentación:

### 1. INSCRIPCIÓN:

Enviar hasta la fecha de vencimiento (45 días antes del inicio del torneo) una imagen del recibo de inscripción, por mail: [inscripcionargentinos@comitehockeypatin.ar](mailto:inscripcionargentinos@comitehockeypatin.ar) quedando así habilitada la participación al Torneo.

Completar además el siguiente formulario para informar el pago: <https://forms.gle/H2AsTR4g33t56NUw9>

### 2. VENCIMIENTOS Y ARANCELES:

La inscripción será abonada por el club participante mediante transferencia electrónica o depósito en las cuentas informadas, cumpliendo los plazos determinados por el CNTHSP, a saber:

- **CLASIFICADOS:** CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN HASTA 45 DÍAS PREVIOS AL INICIO DEL CAMPEONATO. PARA LOS REEMPLAZOS EL PLAZO ES DE 30 DÍAS PREVIOS AL INICIO. Este plazo podrá ser modificado por el CNTHSP en caso de circunstancias especiales, lo que se deberá

informar oportunamente.

## VALORES INSCRIPCIONES

([Valor módulo](#))

- 225 Módulos por equipo de la misma sede.
- 180 Módulos por equipo de otras provincias.
- 43 Módulos por cada refuerzo permitido.
- MULTA: por pago tardío de inscripción 25 % del costo de inscripción.
- MULTA: Valor entrada general (referencial) \$1000.- (un mil). La Multa deberá ser abonada donde el CNTHsP lo indique, antes de su siguiente partido programado, hasta una hora previa a la fijada para la iniciación del partido. De haber concluido su participación será según indica en el Código de Penas vigente.
- PRECIO ENTRADAS: Durante la etapa clasificatoria el valor será de \$1000 y de 4tos en adelante, \$1250.

### 3.SEGURO:

Las Federaciones enviarán al Área Campeonato una copia de la Póliza de Seguro de Accidente, donde estén incluidos los jugadores y cuerpo técnico de sus clubes afiliados participantes del torneo. (DRIVE)

### 4.SANIDAD:

Es obligación del organizador tener un **SERVICIO EMERGENCIA** (Área Protegida), al servicio del Evento.

## 5. CREDENCIALES:

El organizador está obligado a dar acreditación a jugadores y 3 miembros del Cuerpo Técnico que se encuentren con Licencia vigente integrando la lista de inscripción presentada. Total 13 por delegación.

## 6. PLANILLA DE INSCRIPCIÓN 2024:

Se enviará hasta **10 días antes** del inicio del torneo al Área Campeonato del CNTHSP por mail a: [secretaria@comitehockeypatin.ar](mailto:secretaria@comitehockeypatin.ar) o se subirá en el DRIVE.

Este formulario nuevo será en el archivo EXCEL que envía el Comité a las Federaciones, con los siguientes datos:

- Apellidos y Nombres completos de jugadores y cuerpo técnico habilitados.
- No de Documento de Identidad (Licencia Nacional)
- Fecha de nacimiento.
- No de camiseta, de los 12 jugadores, la que debe ser respetada durante todo el torneo.
- Indicar los Colores de sus camisetas oficiales y

alternativa de jugadores y arqueros, debiendo ser uno de color oscuro y otro de color claro siendo las de arqueros distinta a los jugadores.

- Identificar los refuerzos (REF)
- CATEGORÍA INFANTIL (ABIERTO): En planilla de inscripción hasta 12 deportistas sin refuerzos, indicando los 10 participantes antes de cada partido. El club podrá presentarse con 1 arquero y los demás jugadores de campo, hasta completar la cantidad autorizada.

**TODOS LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DEBEN TENER LICENCIA NACIONAL VIGENTE y SEGURO.**

#### **7. PRESENTACIÓN EN REUNIÓN DE DELEGADOS:**

- a. La PLANILLA DE INSCRIPCIÓN se presentará en la reunión de delegados y debe tener las firmas de las autoridades de la Federación y/o Asociación y del Club participante, refrendando el cumplimiento de las obligaciones de sus deportistas y cuerpo técnico, confirmando que los mismos están libres de sanción y poseen licencia vigente.
- b. Se deberá presentar la nota de permiso del club de origen, de los REFUERZOS, y comprobante del pago arancel, en la cuenta indicada por el CNTHsP.

- c. Ficha Sanitaria: Se debe adjuntar una ficha sanitaria de cada deportista participante del torneo, con la firma del Médico responsable incluyendo situación COVID.
- d. Certificado del curso N1, N2 y/o N3 del entrenador, según corresponda fechas de CONTROL establecidas por el CNTHsP.
- e. Se pondrá a disposición de los DELEGADOS 15 días antes de la fecha de inicio una carpeta virtual en caso de querer adelantar la documentación en formato digital.

**LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTACIÓN ANTES CITADA PUEDE SER CAUSAL DE LA NO AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CAMPEONATO.**

## **ACTOS PROTOCOLARES**

No se realiza ACTO de INAUGURACIÓN, reemplazando el mismo por un ACTO DE CIERRE de acuerdo a las siguientes características:

En las categorías **INFANTIL y CADETE** se realizará el **ACTO de CIERRE** una vez culminado el último partido, participando

TODOS LOS EQUIPOS con vestimenta oficial, sin obligación de patines. En las categorías **JUVENIL, JUNIOR y SENIOR** sólo se realizará con los **3 primeros EQUIPOS DEL TORNEO**, con vestimenta oficial, sin obligación de patines (3ro).

## **REGLAMENTACIÓN IMPORTANTE**

Esta reglamentación tiene como finalidad dar a conocer los puntos más importantes del Reglamento Nacional con respecto a esta categoría.

### ***DELEGACIONES***

- **LICENCIA NACIONAL:** La Licencia Nacional Deportiva tiene carácter obligatorio para todo deportista, delegado y cuerpo técnico, que figure en la lista incluida en la Planilla de Inscripción y Padrón Digital.
- Las Delegaciones estarán compuestas por: 10 deportistas, siendo dos de ellos arqueros. Las delegaciones tendrán como mínimo dos miembros del Cuerpo Técnico (director técnico y delegado o preparador físico).
- **TERCER ARQUERO:** Solamente se permite la incorporación de un arquero que se encuentre

previamente incluido en la Planilla de Inscripción en todas las categorías y ramas, una vez iniciado el torneo, para el caso de lesión excluyente de un arquero que debe retirarse del torneo.

En el caso de tarjeta roja al arquero, se determinará un deportista de campo que lo reemplace por el tiempo que dure la suspensión.

- **INDUMENTARIA:** Los deportistas deberán portar camisetas con numeración, solo podrá incluirse del 1 al 99.

En caso de coincidir el color de camisetas oficiales entre un club y otro que se enfrenten, deberá cambiar el que haga las veces de local dentro de la programación de partidos, por las camisetas alternativas declaradas, siempre que ambos estén utilizando el color oficial para el torneo.

Si algún club utiliza camisetas de alternativas, el color de éstas no debe ser de similar color a las de su contrincante, ya que en el caso de ser similares deben ser cambiadas a las camisetas oficiales.

Los arqueros deberán vestir camiseta de color distinto a sus deportistas y al color del equipo contrario.

## **PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

La Planilla de Inscripción se deberá enviar, mediante el FORMULARIO (Formato Excel) de inscripción oficial del CNTHSP, confeccionadas en computadora, con un mínimo de DIEZ (10) días antes del comienzo del evento. No se aceptarán listas confeccionadas en forma manuscrita ni con tachaduras o remiendos y se enviará por mail a: COMITÉ NACIONAL TÉCNICO DE HOCKEY SOBRE PATINES: [secretaria@comitehockeypatin.ar](mailto:secretaria@comitehockeypatin.ar)

La misma Planilla de Inscripción se presentará en la reunión de delegados y debe tener las firmas de las autoridades del Club participante y de la Federación y/o Asociación, refrendando el cumplimiento de las obligaciones y habilitación de sus deportistas y cuerpo técnico. No podrá incluir ningún integrante en forma manuscrita, sin autorización de su federación de origen, mediante enmienda expresada en la misma planilla (vale).

## **EDADES**

Para todos los Campeonatos Nacionales, las edades serán consideradas al 31° de diciembre del mismo año en el que participa del evento.

- **Infantil** hasta 13 años inclusive - Dos tiempos de 15 minutos cronometrados.
  - **Cadete** hasta 15 años inclusive - Dos tiempos de 15 minutos cronometrados.
  - **Juvenil** hasta 17 años inclusive - Dos tiempos de 20 minutos cronometrados.
  - **Junior** hasta 20 años inclusive - Dos tiempos de 25 minutos cronometrados.
  - **Senior** desde 14 años inclusive en adelante - Dos tiempos de 25 minutos cronometrados.
- ENTRETIEMPO: Todas las categorías tendrán un entretiempo de 10 minutos.

## REFUERZOS

Los refuerzos con deportistas (deportistas de campo y/o arqueros/as) de otros clubes, para este tipo de competencias estarán permitidos según párrafo siguiente, previa autorización escrita del club donde milita y visada por el organismo rector de dicho club (Federación/Asociación respectiva)

Serán informados al CNTHsP y en la reunión de delegados previa al inicio del torneo con la presentación del correspondiente arancel y nota autorización de su club, debiendo estar integrando el padrón de licencias Nacionales vigente. Los refuerzos llevarán la aclaración (REF) en la Planilla de Inscripción.

Se dispone lo siguiente:

- En categoría SENIOR MASCULINO y FEMENINO: para los Clubes pertenecientes a AMP, FPP y FSP se autoriza 1 (un) refuerzo de una categoría nacional menor, de cualquier Federación.
- Para los Clubes pertenecientes a otras Federaciones/Asociaciones se permite solo 1 (un) deportista de refuerzo de la misma categoría nacional o categoría nacional inferior, de cualquier Federación.
- En categoría INFANTIL, CADETE, JUVENIL y JUNIOR, tanto en rama femenina y masculino, para los clubes pertenecientes a la FSP, FPP y AMP se autoriza 1 (un) refuerzo de una categoría nacional menor de cualquier Federación/Asociación.

Para los Clubes pertenecientes a otras Federaciones/Asociaciones se permite solo 1 (UN) Deportista de refuerzo de la misma categoría nacional o categoría nacional inferior de la misma Federación/Asociación y 1 (UN)

deportista de refuerzo de la misma categoría o inferior de cualquier Federación/Asociación.

#### **ARQUEROS: EXCEPCIÓN (NO OCUPA CUPO):**

- Para las categorías INFANTIL, CADETE y JUVENIL tanto en Femenino y Masculino se puede incluir como refuerzo, 1 (un) arquero/a de cualquier Federación/Asociación debiendo ser dos años menor a la categoría del torneo.
- Para la Categoría JUNIOR Femenino, se puede incluir como refuerzo, 1 (un) arquero/a de cualquier Federación/Asociación debiendo ser dos años menor a la categoría del torneo.
- Para la categoría JUNIOR Masculino, SENIOR Masculino y Femenino no se permite refuerzo de Arquero.

## **ENCARGADO DEL TORNEO**

Se contará con un Referente en cada Campeonato Argentino, el que podrá ser designado por el CNHSP o por la Federación/Asociación organizadora.

#### **Tareas del Función y tareas del Referente:**

- Estará representando al CNTHsP con autoridad de decisión en cualquier asunto y en comunicación permanente con el Área Campeonatos Nacionales y miembros del Comité.

- De no encontrarse disponible el representante del Colegio Nacional de Árbitros, designará los árbitros para cada partido, junto con el árbitro participante con mayor experiencia.
- Convocar y presidir las reuniones de delegados que sean necesarias.
- Coordinará con el/los responsables/s del Área Campeonato las actuaciones pertinentes que haya que derivar a la Comisión de Disciplina del CNTHSP.

## **PRESENTACIÓN**

### **REUNIÓN DE DELEGADOS**

- Planilla de Inscripción firmada por autoridad del club con todos los datos de la delegación (incluidos refuerzos) y visada por la federación del club participante.  
El club es responsable de sus deportistas inscriptos y al igual que la Federación de origen, avalan confirmando que los mismos están libres de sanción y con licencia vigente.
- Deberá presentar DNI de todos los integrantes de la planilla de inscripción.
- Se deberá presentar la nota de permiso del club de origen, de los refuerzos, y su arancel que será abonado en la federación del club participante.

- Se adjuntará Ficha Sanitaria Deportes, individual de cada participante (deportistas) firmada por el declarante o su padre si es menor, y por un médico responsable.
- Se pondrá a disposición de los DELEGADOS 15 días antes de la fecha de inicio una carpeta virtual en caso de querer adelantar la documentación en formato digital.

## **PREMIACIÓN**

El CNTHsP se hace cargo de la siguiente premiación para cada torneo, los que serán entregados al término de todos los partidos del Campeonato:

- Trofeo/Copa Campeón Argentino A1 y medallas
- Trofeo/Copa Sub-Campeón Argentino A1 y medallas
- Trofeo/Copa Tercer Lugar Argentino A1 y medallas
- Se premiará a los campeones de las Copas A2 (en caso de corresponder) con trofeo o copa.

## **COMPETICIÓN**

### **PUNTAJE:**

Para las pruebas que se disputen por puntos, estos serán distribuidos del siguiente modo:

- Victoria o triunfo - tres (3) puntos.
- Empate - un (1) punto.
- Derrota - cero (0) punto.

- No presentación o sanción - cero (0) punto.  
Resultado **0-10** (0-6 Sólo en INFANTIL y CADETE)

### **CONFORMACIÓN DE ZONAS:**

Se formarán zonas plurales en federaciones por SORTEO previo, realizado por el CNTHsP, según el siguiente criterio:

1. Copón 1: se incluirán los cabezas de serie que determine cada Federación. Ante la particularidad que solo participen tres federaciones, se incluirá en esta copón al último Campeón Argentino. Se asignarán a cada zona por sorteo.
2. Copón 2: se incluyen los segundos de cada Federación y Campeón Argentino del año anterior, cumpliendo con el siguiente mecanismo: se sortearan los equipos asignándolos a cada zona en orden correlativo de la A a la D, evitando dentro de lo posible que se repitan clubes de la misma Federación. Para el caso que participen en esta instancia 5 entidades, el quinto equipo no sorteado pasará al copón 3.
3. Copón 3: respetando siempre el orden clasificatorio de cada provincia, se incluirá el equipo siguiente de cada federación más el quinto no sorteado del copón 2 (si existiese). Seguidamente se sortearan

los equipos asignando a cada zona en orden correlativo de la A a la D, evitando dentro de lo posible que se repitan clubes de la misma Federación.

4. Copón 4: se incluirán los equipos restantes. Se sortearán los equipos asignando a cada zona en orden correlativo de la A a la D, evitando dentro de lo posible que se repitan clubes de la misma Federación.

En la primera y/o segunda fecha se jugarán partidos entre los equipos de la misma federación. Si hay tres equipos en la zona de la misma jurisdicción, se jugará un partido por jornada clasificatoria, entre sí.

## **DEFINICIÓN EN ZONAS**

### **DESEMPATE EN ZONA**

- Para determinar el orden de clasificación en las Zonas de INFANTIL y CADETE se tendrán en cuenta hasta 6 (seis) goles de Diferencia. Por lo tanto, se pondrá como resultado final del partido en la tabla de posiciones hasta diferencia de seis goles.

## **CLASIFICACIÓN EN ZONAS**

Se aplicará el ART 32 de las Reglas de Juego de WS.

## DEFINICIÓN EN PLAY OFF

El desempate en Partidos de definición se regirá por un alargue SIN gol de oro en cuartos de final y además en semifinales y finales del 1º al 4º puesto.

En **Senior, Junior y Juvenil** un alargue de 10 (diez) minutos divididos en dos tiempos de 5 (cinco) minutos. De persistir el empate se definirá por 5 (cinco) penales por lado y si persiste 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad.

En **Infantil y cadete** un alargue de 6 (seis) minutos divididos en dos tiempos de 3 (tres) minutos.

De persistir el empate se definirá por 5 (cinco) penales por lado y si persiste 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad

En Cuartos COPA A2 y A3 (INFANTIL y CADETE), Semifinales y Finales de la definición de puestos del 5º en adelante se eliminará el alargue definiéndolo por serie de penales hasta romper la paridad.

## CUARTOS DE FINAL

Los cruces se realizarán según el siguiente criterio:

- Llave 1: 1° zona A vs 2° zona D
- Llave 2: 1° zona B vs 2° zona C
- Llave 3: 1° zona C vs 2° zona A
- Llave 4: 1° zona D vs 2° zona B

## **SEMI FINALES**

Los cruces se realizarán según el siguiente criterio:

- Llave 1 vs Llave 2
- Llave 3 vs Llave 4

## **FINALES**

Las jugarán los ganadores de las Semifinales. Los perdedores jugarán 3ro y 4to puesto.

## **POSICIONES FINALES**

En SENIORS, los equipos jugarán para definir hasta el puesto 8vo. En las demás categorías se completarán todos los puestos, abriendo otro torneo paralelo denominado COPA PLATA, en el caso de los puestos del 9 al 16, además en el caso de INFANTIL y CADETE podrá incorporarse la COPA BRONCE definiendo el resto de los puestos.

## **TRIBUNAL DE PENAS**

El Tribunal de Penas que interviene es el del CNTHsP, coordinado por quien el COMITÉ haya designado.

## **PROCEDIMIENTO**

Los Árbitros deberán elevar a este organismo, una vez finalizado el encuentro hasta un máximo de 90 minutos, un informe del sancionado, en un anexo;

El sancionado tendrá 90 minutos una vez recibido el informe del árbitro para realizar su descargo en un anexo que se adjuntará a la planilla de juego y que se elevará al tribunal, a través del **REFERENTE DEL TORNEO (CNTHsP)**.

## **CÓDIGO AUTOMÁTICO DE PENAS**

El Tribunal se registrá por el Código de Penas de la CNTHSP vigente, Reglamentaciones de WS y por el presente Reglamento. Es necesaria la firma de un mínimo de 3 (tres) integrantes para tener resolución firme, quedando notificado a través del informado o del delegado del club que pertenece el infractor:

## **PENALIZACIONES SIMPLES:**

- Si es penado con tarjeta roja por acumulación, sin informe, tendrá un (1) partido de suspensión automáticamente.
- **Acumulación Tarjetas Azules:** El deportista/a que en el Campeonato acumule 4 (cuatro) tarjetas azules, deberá cumplir con un (1) partido de suspensión, si acumula nuevamente 2 (dos) tarjetas azules, deberá cumplir con dos (2) partidos de suspensión. No se computan las tarjetas azules que en un partido concluyen con Tarjeta Roja por acumulación o directa. Las tarjetas azules NO se borrarán una vez terminada la fase clasificatoria. Las azules que superen al campeonato caducarán al finalizar el campeonato. La comunicación será al delegado quien tomará conocimiento y será responsable de dar cumplimiento.

#### Penalizaciones complejas:

- Si la tarjeta roja es directa deberá ser elevado el informe al Tribunal de Penas.
- Faltas graves a reglamentaciones vigentes deberá ser elevado el informe al Tribunal de Penas.
- Las resoluciones del tribunal serán tomadas como Resolución del Comité Nacional Técnico HSP.

## **CUMPLIMIENTO DE PENAS:**

En un todo de acuerdo con la reglamentación de penas de World Skate, se establecen los siguientes criterios:

1. Las sanciones en CAMPEONATOS INTERNACIONALES bajo la organización World Skate, llámese, Copa de Las Naciones, Copa Intercontinental, World Roller Games y cualquier otro que esta institución así determine, serán de cumplimiento exclusivo en dichos torneos.
2. Las sanciones en Campeonatos Continentales organizados por World Skate América, llámese Campeonato PANAMERICANO o SUDAMERICANO DE SELECCIONES serán exclusivamente de cumplimiento en dichos torneos.
3. Las sanciones en campeonatos continentales organizados por World Skate América, llámese Campeonato PANAMERICANO o SUDAMERICANO DE CLUBES, serán de exclusivo cumplimiento en dichos torneos.

En relación a los torneos Nacionales, se establece los siguientes criterios

1. Las sanciones en CAMPEONATOS NACIONALES y LIGAS, organizados o fiscalizados por el CNTHSP-Confederación Argentina de Patín, serán de exclusivo cumplimiento en

Campeonatos Nacionales y Liga, en curso o en el próximo que se inicie, siempre que las mismas, que por su gravedad sean de cumplimiento por fecha o multa. Así mismo, el sancionado no podrá participar en ningún rol mientras dure la sanción, hasta tanto dé cumplimiento en la función en que fue aplicada la suspensión.

2. Aquellas sanciones que por su gravedad sean por tiempo (meses o años), implicarán la suspensión de la licencia del implicado; por lo tanto, no podrá participar en ningún evento de hockey sobre patines provincial, nacional o internacional, en ningún rol (jugador, Técnico o delegado), hasta tanto se dé por cumplida su pena.
3. Las sanciones en los CAMPEONATOS FEDERATIVOS por jurisdicción, solo aplicarán en el ámbito local, si la Federación a la cual pertenece el deportista tiene en su reglamentación que, según el tipo y gravedad de sanción, este no puede participar en un Campeonato Argentino solo lo aplica no permitiendo su inclusión en la Planilla de Inscripción de la Institución a la que el deportista/a pertenece.
4. Ante la gravedad del hecho sancionado en un Campeonato Nacional, la Federación de origen podrá aplicar sanciones federativas accesorias, debiendo

solicitar al Comité Nacional le eleve copia del Expediente.

### **PROTESTA Y APELACIONES DE PENAS:**

Las apelaciones a las sanciones deberán presentarse por escrito dentro del propio Campeonato, con la debida anticipación de un depósito correspondiente al valor estipulado en el reglamento y costos establecidos para tal fin. El club no tendrá derecho a reclamo o apelación a su favor sin dicho deposito.

**PRESENTACION DE PROTESTA:** En caso de una presentación o protesta, el arancel se fija en el 200 % del valor de la inscripción de un equipo local.

**APELACION AL TRIBUNAL DE PENA:** En caso de apelación de un fallo del tribunal, el arancel se fija en el 200% del valor de la inscripción de un equipo local.

**APELACION A RESOLUCION DEL COMITÉ NACIONAL:** En caso de apelación a un fallo del Comité Nacional, el arancel se fija en el 300% del valor de la inscripción de un equipo local.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **DE LO NO PREVISTO:**

Todo lo no previsto en el presente, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Internacional del WS y sus Reglas de

Juego, o a decisión del Directorio del Comité Nacional Técnico de Hockey sobre patines de la Confederación Argentina de Patinaje.

**VIGENCIA:**

Regirá este reglamento dinámico a partir de la fecha de ser publicado en la página oficial del CNTHSP.